



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXII – N° 17.91 – 17/04/2020

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Obligaciones Negociables

Fuente: MAV

Resumen estadístico

Fuente: MAV

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Cauciones - \$	570	874.218.413,52
Cauciones - u\$s	13	43.077,04
Pase no garant. \$	11	3.968.862,93
Totales \$		878.187.276,45
Totales u\$s		43.077,04

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Fuente: MAV

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
3	43941	8,91	391	779948368,8	780519462,4
7	43945	14,98	165	92740696,09	93007150,04
10	43948	13,95	13	673751,69	676326,12
13	43951	10	1	15420	15474,92
Totales:		\$	570	873.378.236,53	874.218.413,52

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
3	43941	0,98	5	19415	19416,57
7	43945	0,54	8	23658	23660,47
Totales:			13	43.073,00	43.077,04

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
32	19/5/2020	28,00	11	3.873.769,77	3.968.862,93
Totales:		\$	11	3873770	3968863

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Vencimiento	Plazo	17/4/2020		Cheques de Pago Diferido Avalado \$				Cant. Cheques
		Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado		
24/4/2020	7	17,00	17,00	17,00	60.271,32	60.047,58	1	
27/4/2020	10	17,00	17,00	17,00	190.665,75	189.869,86	1	
30/4/2020	13	17,00	17,00	17,00	52.526,20	52.161,78	1	
4/5/2020	17	21,00	21,00	21,00	624.611,71	618.914,31	1	
8/5/2020	21	6,00	6,00	6,00	167.109,68	166.507,52	2	
9/5/2020	22	17,00	17,00	17,00	185.000,00	183.039,22	1	
10/5/2020	23	7,00	17,00	15,00	8.816.874,98	8.531.175,89	5	
11/5/2020	24	10,00	10,00	10,00	5.082.844,84	5.051.016,52	1	
13/5/2020	26	25,00	25,00	25,00	500.000,00	491.582,49	1	
15/5/2020	28	5,00	16,00	7,80	6.081.563,90	6.039.596,40	5	
17/5/2020	30	17,00	17,00	17,00	4.698.974,00	4.634.221,86	2	
18/5/2020	31	6,00	6,00	6,00	638.050,75	634.919,64	2	
19/5/2020	32	6,00	6,00	6,00	272.724,47	271.341,74	1	
20/5/2020	33	6,00	10,00	7,25	3.844.084,53	3.813.430,74	4	
21/5/2020	34	5,00	6,00	5,50	579.207,20	576.311,61	2	
22/5/2020	35	6,00	25,00	12,75	4.768.948,06	4.708.521,34	4	
25/5/2020	38	5,00	10,00	7,50	4.641.080,98	4.616.637,02	2	
27/5/2020	40	20,00	25,25	23,00	697.424,55	681.509,31	7	
28/5/2020	41	20,00	25,25	24,20	785.439,47	764.123,79	5	
29/5/2020	42	10,00	25,25	24,08	1.326.310,13	1.292.519,50	13	
30/5/2020	43	20,00	25,25	24,85	2.479.072,60	2.406.392,89	26	
31/5/2020	44	25,00	25,25	25,22	1.974.502,02	1.916.460,66	9	
1/6/2020	45	5,00	10,00	7,50	668.718,34	661.574,26	2	
2/6/2020	46	18,50	18,50	18,50	630.000,00	615.951,25	1	
3/6/2020	47	25,00	25,00	25,00	2.000.000,00	1.938.911,02	1	
4/6/2020	48	18,00	18,00	18,00	432.474,49	422.270,58	1	
5/6/2020	49	18,00	18,50	18,25	880.000,00	858.412,82	2	
6/6/2020	50	5,00	25,00	15,00	2.810.000,00	2.763.690,04	2	
7/6/2020	51	18,00	20,00	19,00	699.062,62	680.586,14	2	
8/6/2020	52	20,00	20,00	20,00	1.000.000,00	972.814,50	1	
9/6/2020	53	10,00	20,00	15,67	459.948,56	450.273,22	3	
10/6/2020	54	10,00	22,00	17,67	362.000,00	351.198,37	3	
12/6/2020	56	6,00	6,00	6,00	435.522,53	431.479,63	1	
13/6/2020	57	10,00	25,00	17,50	80.063,44	77.145,07	2	
15/6/2020	59	6,00	25,00	15,50	680.254,72	659.102,62	2	
16/6/2020	60	5,00	5,00	5,00	2.250.000,00	2.231.657,61	2	
17/6/2020	61	17,00	22,00	19,00	5.055.055,00	4.901.923,27	3	
18/6/2020	62	5,00	21,00	13,00	1.514.600,00	1.500.689,43	2	
19/6/2020	63	22,00	22,00	22,00	200.000,00	192.571,49	1	
22/6/2020	66	10,00	10,00	10,00	370.347,38	363.867,55	1	
23/6/2020	67	5,00	22,00	12,25	4.451.000,00	4.400.022,32	4	
25/6/2020	69	10,00	10,00	10,00	80.000,00	78.484,62	1	
26/6/2020	70	5,00	5,00	5,00	7.718.809,19	7.644.458,97	1	
27/6/2020	71	25,00	25,00	25,00	200.000,00	190.600,52	1	
29/6/2020	73	10,00	22,00	16,00	364.722,53	353.217,62	2	



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 17/4/2020		Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Accredit.	moned	Monto	
Ch Dif Avalado	684163	NOVA150100001	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-21	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	684164	NOVA150100002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-21	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	684165	NOVA150200005	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-21	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	684166	NOVA150200006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-21	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	684167	NOVA150300003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-21	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	684168	NOVA151200002	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	684169	NOVA160100001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-01-21	48hs	\$	550.000,00	
Ch Dif Avalado	684297	NOVA160100002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-01-21	48hs	\$	550.000,00	
Ch Dif Avalado	684170	NOVA160700001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-07-20	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	684298	NOVA160700002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-07-20	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	684171	NOVA161000001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-20	48hs	\$	550.000,00	
Ch Dif Avalado	684299	NOVA161000002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-20	48hs	\$	550.000,00	
Ch Dif Avalado	684172	NOVA180700001	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-07-20	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	684173	NOVA200300001	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-21	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	684030	POTE030100018	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-01-21	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	684031	POTE100100043	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-21	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	684032	POTE100200031	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-02-21	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	684033	POTE200100049	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-01-21	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	684034	POTE200200060	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-21	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	684035	POTE280200085	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-21	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	683840	POTE280800043	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-08-20	48hs	\$	350.000,00	
Ch Dif Avalado	684036	POTE300100056	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-21	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	683601	POTE310700118	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-07-20	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	683602	POTE310700119	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-07-20	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	683983	SOLJ220800035	BICA	426	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-08-20	48hs	\$	40.000,00	
Ch Dif Avalado	683651	UNIO170900025	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-20	48hs	\$	2.000.000,00	

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos										Ingresados 17/4/2020		Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Accredit.	moned	Monto	
Ch Dif No Garantizado	682050	93153950	ICBC	015	56	5800	20/12/19	06-05-20	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682051	12986812	MACRO	285	838	5800	03/03/20	26-06-20	48hs	\$	175.520,00	
Ch Dif No Garantizado	682157	52951738	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	02-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682166	52951737	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	02-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682167	52951736	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	01-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682168	52951735	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	01-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682169	52951742	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	04-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682170	52951743	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	05-06-20	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682171	52951740	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	03-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682172	52951741	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	04-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682173	52951748	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	09-06-20	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682174	52951746	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	08-06-20	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682175	52951745	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	08-06-20	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682176	52951744	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	05-06-20	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682177	52951739	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	03-06-20	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif No Garantizado	682178	52951747	GALICIA	007	75	2000	14/04/20	09-06-20	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif No Garantizado	684105	%ABO3004000001	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-20	24hs	\$	1.757.558,88	
Ch Dif No Garantizado	683548	*MAV010600014	GALICIA	007	999	1038	16/04/20	01-06-20	48hs	\$	1.117.546,57	
Ch Dif No Garantizado	683403	*MAV010600016	FRANCES	017	484	5500	27/03/20	01-06-20	48hs	\$	278.637,22	
Ch Dif No Garantizado	683620	*MAV050500005	GALICIA	007	145	1001	02/04/20	05-05-20	48hs	\$	1.057.589,41	
Ch Dif No Garantizado	683841	*MAV080500008	SANTANDER	072	194	1425	17/04/20	08-05-20	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	683404	*MAV110600005	GALICIA	007	999	1038	16/04/20	11-06-20	48hs	\$	221.052,51	
Ch Dif No Garantizado	683544	*MAV110600006	GALICIA	007	999	1038	16/04/20	11-06-20	48hs	\$	1.907.726,01	
Ch Dif No Garantizado	683546	*MAV110600007	GALICIA	007	999	1038	16/04/20	11-06-20	48hs	\$	117.546,41	
Ch Dif No Garantizado	683547	*MAV110600008	GALICIA	007	999	1038	16/04/20	11-06-20	48hs	\$	2.316.301,04	
Ch Dif No Garantizado	683842	*MAV120500006	SANTANDER	072	194	1425	17/04/20	12-05-20	48hs	\$	2.970.000,00	
Ch Dif No Garantizado	683659	*MAV140700006	GALICIA	007	20	1425	16/04/20	14-07-20	48hs	\$	307.248,96	
Ch Dif No Garantizado	683653	*MAV141200001	GALICIA	007	176	5800	17/04/20	14-12-20	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	683564	*MAV150500009	SANTANDER	072	194	1425	15/04/20	15-05-20	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif No Garantizado	683717	*MAV150500010	GALICIA	007	20	1425	16/04/20	15-05-20	48hs	\$	246.543,75	
Ch Dif No Garantizado	683655	*MAV150500011	SANTANDER	072	107	2600	16/04/20	15-05-20	48hs	\$	1.000,00	
Ch Dif No Garantizado	683652	*MAV150500012	SANTANDER	072	185	3200	02/04/20	15-05-20	48hs	\$	188.278,54	
Ch Dif No Garantizado	683603	*MAV150700005	SANTANDER	072	402	1065	15/04/20	15-07-20	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif No Garantizado	683545	*MAV180500012	SANTANDER	072	464	2126	07/04/20	18-05-20	48hs	\$	56.751,58	
Ch Dif No Garantizado	683565	*MAV190500011	INDUSTR.	322	1	1041	16/04/20	19-05-20	48hs	\$	8.553.366,58	
Ch Dif No Garantizado	683402	*MAV200500005	CREDICOOP	191	108	5515	14/04/20	20-05-20	48hs	\$	74.919,16	
Ch Dif No Garantizado	682512	*MAV240600007	SANTANDER	072	0	1036	14/04/20	24-06-20	48hs	\$	31.117,05	
Ch Dif No Garantizado	682513	*MAV240600008	SANTANDER	072	0	1036	14/04/20	24-06-20	48hs	\$	150.450,59	
Ch Dif No Garantizado	683566	*MAV240600009	SANTANDER	072	0	1036	14/04/20	24-06-20	48hs	\$	215.071,63	

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 1-d); N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	; N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	.C.S.; N° 12
EL CALDÉN S.R.L.....	N° 1-d); N° 14
BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
DOSAM S.R.L.....	N° 16
SERVIPAIS S.R.L.....	N° 17
MARCELO ROSSINI S.A.....	N° 18
ERA-ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.....	N° 19
METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L.....	N° 20
TITO DOVIO S.A.....	N° 22
AGROINVERSIONES S.A.....	N° 23
EURO S.A.....	N° 24
MAXISUR S.A.....	R.R; N° 1-d); N° 25
GRUPO PAMPATECH S.A.....	N° 1-d)
DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.....	N° 1-d); N° 26
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
HERFEAN S.R.L.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d); N° 28)
JOSA S.A.....	N° 1-d)
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 - c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 - d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. Con fecha 2 de octubre se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad informa que se ha solicitado la apertura de Concurso Preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien se encuentra realizando los pagos de servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 14: Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de EL CALDÉN S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 16: Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de DOSAM S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOSAM S.R.L., realizará el pago de servicios de amortización e intereses. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 17: Con fecha 30 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de SERVIPAIS S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 18: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de MARCELO ROSSINI S.A. serie I, cuenta con el aval de ACINDAR PYMES S.G.R. y de GARANTIZAR S.G.R., quienes con fecha 20 de septiembre de 2019, informan que procederán a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 19: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A., en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. Serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 20: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien con fecha 21 de octubre de 2019, informa que procederá a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 22: Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de TITO DOVIO S.A., en el que la sociedad informa que el pago de los servicios previstos para el día 28 de octubre de 2019, será afrontado por Aval Federal S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Garantizar S.G.R. y S.G.R. Cardinal en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 23: Con fecha 27 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de AGROINVERSIONES S.A. en el que la sociedad comunica que la empresa no está en condiciones de atender el pago del día 30 de enero de 2020. Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de REGIONALES DE UCO S.A. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de responsable ante las Sociedades de Garantía Recíproca avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROINVERSIONES SERIE I, procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y del tercer servicio de interés el día 30 de enero de 2020.

N° 24: Con fecha 05 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de EURO S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 3 de febrero de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 4 y servicio de capital N° 3 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Euro Serie I. Con fecha 06 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de AVAL RURAL S.G.R. y SOLIDUM S.G.R. en el que las sociedades comunican que, en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por EURO S.A., procederán a efectuar el pago del tercer servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 07 de febrero de 2020.

N° 25: Con fecha 10 de febrero de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie I emitidas por MAXISUR S.A., actuando CRECER S.G.R. como Entidad de Garantía. Con fecha 12 y 13 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso y su correspondiente rectificativo de CRECER S.G.R., en el que la Entidad de Garantía comunica que, en su carácter de avalista de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS MAXISUR SERIE I, procederá a efectuar el pago del octavo servicio de capital y del servicio de interés.

Con fecha 02 de marzo de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., actuando ARGENPYMES S.G.R., S.G.R. CARDINAL y ACINDAR PYMES S.G.R. como Entidades de Garantía. Con fecha 06 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de MAXISUR S.A. en el que la sociedad comunica que, las Entidades de Garantías en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., procederán a efectuar el pago del quinto servicio de capital y del octavo servicio de interés el día 09 de marzo de 2020. Que al día de la fecha Caja de Valores S.A. informa a la Bolsa de Comercio de Rosario en su calidad de entidad calificada que los pagos de las Entidades de Garantía ARGENPYMES S.G.R. y ACINDAR PYMES S.G.R. se han ingresados en tiempo y forma, quedando pendiente el pago correspondiente a S.G.R. CARDINAL. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARÍO



Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.



AVISO

**INDIVIDUALIZACIÓN LLAMADA N° 28
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS
ESAT S.A.**

Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I.

Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

Por lo expuesto, este Mercado ha resuelto generar el Código de Individualización N° 28, conforme lo estipula el artículo 5° de la Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 8/2012:

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

Rosario, 17 de abril de 2020.

**Fernando Luciani
CEO – Director Ejecutivo
Mercado Argentino de Valores S.A.**

HECHO RELEVANTE



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Abril de 2020

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente
S _____ D

Ref.: Informa Hecho Relevante

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Presidente de ESAT S.A. (en adelante "la Sociedad") a fin de comunicarles que la Sociedad, dedicada principalmente a la fabricación y comercialización de pelotas de tenis, se encuentra afectada por permanecer su actividad suspendida en cumplimiento del asilamiento social preventivo y obligatorio.

Esta misma causa ha llevado al cese de utilización y consecuentemente comercialización de nuestros productos al no ser posible la practica del tenis y por tratarse de un producto perecedero (perdida de presión de la pelota) Todos estos factores mencionados han provocado que la facturación y cobranzas desde el 19 de marzo próximo pasado haya sido nulas .

En virtud de lo antedicho, se informa que el sexto pago de servicios e intereses en el marco de la emisión de Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizada Serie I de ESAT S.A. por \$2.000.000 (las "Obligaciones Negociables") de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Prospecto de fecha 31 de agosto de 2018 y la Adenda al Prospecto de fecha 11 de octubre de 2018, será afrontado por Garantizar S.G.R. en su carácter de Entidad de Garantía de la emisión.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente,

ESAT S.A.
Ing. Daniel Santín Luchetti
Presidente

AVISO DE PAGO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ESAT I



AVISO DE PAGO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA
SERIE I POR VN \$ 2.000.000.-

Ciudad de Buenos Aires, 16 de abril de 2020

Sres.
Mercado Argentino de Valores S.A.
Presente

De nuestra consideración:

GARANTIZAR S.G.R. comunica a los Señores Tenedores que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PYME CNV GARANTIZADA SERIE I emitidas por ESAT S.A. en el marco del Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme CNV Garantizada Serie I por VN \$ 2.000.000 que, con ajuste a los términos y condiciones de emisión, procederá al pago del sexto servicio de Interés y de amortización de capital de acuerdo con lo siguiente:

Fecha de Pago: 23/04/2020

Periodo de interés: 23/01/2020 al 22/04/2020, ambos días inclusive.

Agente de Pago: Caja de Valores S.A.

N° Período de Interés: Sexto

Tasa de Referencia: 31,4957%

Margen Adicional: 7,50%

Tasa de Interés Nominal Anual: 38,9957 %.-

Porcentaje de intereses del período: 5,668050201% sobre valor nominal.

Importe de intereses: \$ 113.361,00

Porcentaje de amortización correspondiente al sexto Servicio de Capital: 8,34%.

Importe a pagar por el sexto Servicio de Capital: \$ 166.800

Valor Nominal en circulación previo al pago del sexto Servicio de Capital: \$ 1.166.000,00

Importe total a pagar por Amortización e Intereses: \$ 280.161,00

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 15 hs, quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios. Sin otro particular, los saludamos a Uds. muy atentamente

Garantizar S.G.R.

Garantizar
Sociedad de
Garantía
Reciproca

Firmado digitalmente
por Garantizar Sociedad
de Garantía Reciproca
Fecha: 2020.04.16
12:52:11 -03'00'

METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON I



AVISO DE PAGO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA SERIE I, DE METALURGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. POR HASTA V/N U\$S 200.000.-

Ciudad de Buenos Aires, 15 de Abril de 2020

REF.: ON PyME CNV GARANTIZADA METALURGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. SERIE I

De nuestra consideración:

GARANTIZAR S.G.R., en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Metalúrgica Sergio Strapazzon S.R.L. SERIE I, de acuerdo con el prospecto de emisión y su adenda, comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de los mismas, se procederá el día 20/04/20 a efectuar el pago del séptimo servicio de interés y de capital, en los siguientes términos:

Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Metalúrgica Sergio Strapazzon S.R.L. – SERIE 1

Pago de Servicio:	7
Moneda de Pago:	Dólares Estadounidenses
Período de Interés:	20.01.2020 – 20.04.2020
Días Transcurridos:	91 días
Valor Nominal Emitido:	U\$S 200.000,00
Monto de Interés:	U\$ 2.281,23
% de interés s/VN:	1,14062%
Monto de Amortización:	U\$S 16.666,67
% de amortización s/VN:	8,33333%
Tasa nominal anual aplicable:	9,15%
Saldo de valor nominal:	U\$S 83.333,33
Pago Total Cupón:	U\$S 18.947,90

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

Garantizar S.G.R.

Garantizar
Sociedad de
Garantía Reciproca

Firmado digitalmente
por Garantizar Sociedad
de Garantía Reciproca
Fecha: 2020.04.15
18:16:13 -03'00'